



FIRMADO POR
EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL VIVE LA MAGIA, FRANCISCO JAVIER CAMBERO RODRÍGUEZ
10/12/2020

DIPUTACIÓN DE LEÓN



NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 622792P

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN A TRAVÉS DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA Y LA ASOCIACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL VIVE LA MAGIA (FIVEM)



FIRMADO POR
EL PRESIDENTE
EDUARDO MORÁN PACIOS
10/12/2020

En León, a diciembre de 2020.

De una parte el Ilmo. Sr. D. EDUARDO MORÁN PACIOS en su calidad de Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León y del Instituto Leonés de Cultura, (en adelante ILC) N.I.F. P7400004C, en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 11 del Estatuto del ILC, facultado para este acto por acuerdo del Consejo Rector del ILC de fecha veintidós de noviembre de dos mil veinte.



FIRMADO POR
EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCEBO
10/12/2020

Y de otra, FRANCISCO JAVIER CAMBERO RODRÍGUEZ, NIF 09774440S, con domicilio en la calle Menéndez y Pelayo 4, Bajo, 24007 Leon, en calidad de Presidente de la ASOCIACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL VIVE LA MAGIA (FIVEM), NIF G24708315, como representante de la asociación.

Actúa de secretaria, D^a CIRENIA VILLACORTA MANCEBO, Secretaria del ILC.

Actuando el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León y del Instituto Leonés de Cultura en representación de los mismos, conforme a lo previsto en el art. 34.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el art. 11 del Estatuto del ILC, y D. Francisco Javier Cambero Rodríguez en representación de la ASOCIACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL VIVE LA MAGIA (FIVEM) y con capacidad suficiente, se reconocen mutua y



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA H7KV TL3U 7PN3 CM97

Convenio con Asoc. Festival Internacional Vive la Magia (FIVEM) 2020-2021 - SEFYCU 2362105

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonosedecultura.es/>



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL LEÓN VIVE LA MAGIA, Francisco Javier Cambero Rodríguez
10/12/2020



DIPUTACIÓN DE LEÓN



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 622792P

recíprocamente capacidad para convenir y obligar a las Instituciones que representan, y, al efecto,

EXPONEN

1.- La última semana del mes de diciembre y primera de enero, desde hace 15 años se celebra el Festival Internacional de Castilla y León *Vive la Magia*, que se desarrolla en diferentes escenarios repartidos por toda la ciudad y sus extensiones en la provincia y la Comunidad de Castilla y León.

Se trata de un evento de carácter familiar que reúne a los mejores magos del mundo en distintas especialidades de la magia: magia de humor, grandes aparatos, manipulación, close-up, magia poética, etc. El Festival supone un motor económico para la ciudad y sus extensiones por el volumen de público tan diverso que acude y también por el número de horas que permanece en los diferentes lugares donde se desarrollan las distintas actividades que lo componen. Se caracteriza por su originalidad y concepción singular. Tiene como sede la ciudad de León y extensiones a todas las ciudades y provincias de Castilla y León, lo que le convierte en el único Festival de la Comunidad de este género, y en el mejor y más grande de Europa. Ello permite vertebrar culturalmente el territorio con una marca única para toda la comunidad y de referencia a nivel internacional.

En la nueva edición del Festival prevista para la navidad 2020-2021, la asociación ha manifestado su interés por continuar y aumentar las actuaciones en el medio rural de la mano de la Diputación de León. En la actualidad, la asociación es la única existente en la provincia con la capacidad necesaria para llevar a cabo estas actuaciones en todo el



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE EDUARDO MORAN PACIOS
10/12/2020



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCEBO
10/12/2020



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA H7KV TL3U 7PN3 CM97

Convenio con Asoc. Festival Internacional Vive la Magia (FIVEM) 2020-2021 - SEFYCU 2362105

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonescultura.es/>



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL LEÓN VIVE LA MAGIA, Francisco Javier Cambero Rodríguez
10/12/2020



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE EDUARDO MORAN PACIOS
10/12/2020



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
10/12/2020



DIPUTACIÓN DE LEÓN



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

NIF: P7400004C

territorio leonés y con los requisitos que se han de exigir en este tipo de eventos.

2.- El Instituto Leonés de Cultura tiene interés en colaborar en este proyecto para fomentar la promoción y difusión de estas actividades en nuestra provincia, especialmente en aquellos municipios y juntas vecinales que por si solos no pueden acceder a dichas actuaciones, apoyando económicamente a las entidades locales en la contratación de las actuaciones.

3.- En concordancia con los fines estatutarios del Instituto Leonés de Cultura, entre los que se encuentra el de “colaborar con toda clase de instituciones docentes, culturales o artísticas, de cualquier nivel, para el mejor y más adecuado desarrollo de sus fines y actividades” y en virtud del acuerdo del Consejo Rector del ILC, de fecha veintidós de noviembre de dos mil veinte se suscribe el presente convenio de colaboración con la ASOCIACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL VIVE LA MAGIA (FIVEM), con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Objeto del convenio.

El objeto del presente convenio es instrumentar la colaboración entre la Diputación Provincial de León a través del Instituto Leonés de Cultura y la ASOCIACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL VIVE LA MAGIA (FIVEM), con el fin de acercar a todas las personas que no tienen normalmente acceso a ellas, las actuaciones de esta edición del XVII Festival Internacional León Vive la Magia que se celebrará durante la última semana de diciembre y primera de enero, coincidiendo con la Navidad.





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL LEON VIVE LA MAGIA, Francisco Javier Cambero Rodríguez
10/12/2020



DIPUTACIÓN DE LEÓN



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 622792P

El "FIVEM" se celebra en la localidad de León. La dirección artística del Festival Internacional de Magia de Castilla y León la realiza Juan Mayoral en exclusiva.

SEGUNDA.- Obligaciones de las partes.

El Instituto Leonés de Cultura, Organismo Autónomo, dependiente de la Excm. Diputación Provincial de León, se compromete a aprobar una convocatoria de subvenciones para promocionar las actuaciones en distintas localidades de la provincia y a subvencionar a cada ayuntamiento o junta vecinal que solicite la actuación con 300,00 €, considerando que el coste de las actuaciones asciende a 600,00 €, 1.000,00 €, 1.210,00 €, 1.936,00 € o 2.950,00 €.

Las localidades en las que se realizarán las actuaciones serán seleccionadas por el ILC a través de dicha convocatoria. Se seleccionarán cincuenta localidades por sorteo y el ILC se compromete a trasladar a la ASOCIACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL VIVE LA MAGIA (FIVEM) los datos de las mismas.

La ASOCIACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL VIVE LA MAGIA (FIVEM) se compromete a contactar con los ayuntamientos o juntas vecinales a los que se conceda la subvención y a organizar las actuaciones de común acuerdo con los mismos en horario adecuado y permitido.

La ASOCIACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL VIVE LA MAGIA (FIVEM) deberá organizar la actividad siguiendo las indicaciones y utilizando las medidas de protección e higiene de los materiales utilizados requeridas en ese momento por las indicaciones del Ministerio de Sanidad y velará por el cumplimiento de las mismas por parte de los participantes.



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE EDUARDO MORAN PACTOS
10/12/2020



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCEBO
10/12/2020



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA H7KV TL3U 7PN3 CM97

Convenio con Asoc. Festival Internacional Vive la Magia (FIVEM) 2020-2021 - SEFYCU 2362105

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonescultura.es/>



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL VIVE LA MAGIA, Francisco Javier Cambero Rodríguez
10/12/2020



DIPUTACIÓN DE LEÓN



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 622792P

La asociación se compromete a mantener el caché por actuación de 600,00 €, 1.000,00 €, 1.210,00 €, 1.936,00 € o 2.950,00 € para todas las actuaciones que, aparte de las subvencionadas, quieran contratar los ayuntamientos dentro del periodo del Festival de Magia, no pudiendo ofertarlas a los mismos por un precio inferior.

TERCERA.- Medidas de difusión.

La asociación ASOCIACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL VIVE LA MAGIA (FIVEM) se compromete a facilitar la cartelería física y digital necesaria para publicitar el evento donde figurarán los logotipos de la Diputación de León y del Instituto Leonés de Cultura.

Así mismo cualquier publicidad derivada del FESTIVAL INTERNACIONAL VIVE LA MAGIA (FIVEM) deberá incorporar los citados logotipos conforme al modelo del ANEXO II.

CUARTA.- Obligaciones específicas.

La asociación se compromete a la organización de las actuaciones solicitadas por los ayuntamientos o juntas vecinales a los que se haya concedido la subvención.

La asociación deberá aportar acreditación de no estar incurso en las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Ley General de Subvenciones, que podrá sustituirse por una declaración responsable (Anexo I).



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE EDUARDO MORAN PACIOS
10/12/2020



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
10/12/2020





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL LEON VIVE LA MAGIA, Francisco Javier Cambero Rodríguez
10/12/2020



DIPUTACIÓN DE LEÓN



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 622792P

QUINTA.- Control y seguimiento.

El ILC podrá ejercer el control, inspección y seguimiento de las actividades, estando la asociación obligada a facilitar cuanta información le sea requerida por el ILC.

SEXTA.- Ámbito temporal y normativo.

El periodo de duración del presente convenio se extenderá a lo largo de 2020 y 2021, correspondiendo a la próxima edición del Festival, hasta la completa finalización de las actividades del mismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y podrá resolverse por:

- a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
- b) El acuerdo unánime de todos los firmantes.
- c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.
- d) Cuando a criterio del ILC se haya obtenido una valoración media baja por parte de los ayuntamientos participantes.

El convenio podrá prorrogarse anualmente siempre que exista acuerdo de aprobación y consignación para la realización de la convocatoria de subvenciones ligada al mismo, que deberá aprobarse anualmente.

Ambas partes otorgan a este convenio carácter administrativo, por lo que las cuestiones que del mismo se planteen serán dilucidadas ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de los recursos que procedan.



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE EDUARDO MORAN PACIOS
10/12/2020



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCEBO
10/12/2020





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL LEÓN VIVE LA MAGIA, Francisco Javier Cambero Rodríguez
10/12/2020



DIPUTACIÓN DE LEÓN



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 622792P

El presente convenio se regulará, además de por las presentes estipulaciones, por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

SÉPTIMA.- Protección de datos.

Los datos de carácter personal que pudieran constar en el expediente que se tramite con ocasión del desarrollo y ejecución del presente convenio se incluirán en el fichero denominado “Beneficiarios de ayudas”, creado e inscrito en el Registro General de protección de datos de la AEPD con el número 2100600963. La finalidad del fichero es el control y gestión de solicitantes y perceptores de ayudas para su tramitación administrativa, pudiendo ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Instituto Leonés de Cultura, órgano responsable del fichero.

Y para que conste y en prueba de conformidad, las Instituciones reunidas firman el presente convenio, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

POR EL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA,
EL PRESIDENTE

POR LA ASOCIACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL VIVE LA MAGIA
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DEL ILC

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE
EDUARDO MORAN PACIOS
10/12/2020



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
10/12/2020



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA H7KV TL3U 7PN3 CM97

Convenio con Asoc. Festival Internacional Vive la Magia (FIVEM) 2020-2021 - SEFYCU 2362105

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonescultura.es/>



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL LEÓN VIVE LA MAGIA, Francisco Javier Cambero Rodríguez
10/12/2020



DIPUTACIÓN DE LEÓN



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 622792P

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO.

D./D^a (nombre y dos apellidos), con DNI nº, y domicilio en Localidad Provincia Código Postal,

DECLARA que no se encuentra incurso/a en ninguna prohibición para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas de las previstas en el art. 13.2 de la Ley General de Subvenciones, en concreto:

1.- No ha sido condenado/a mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

2.- No ha solicitado la declaración de concurso voluntario, ni ha sido declarado insolvente en cualquier procedimiento, ni se halla declarado en concurso salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, ni está sujeto a intervención judicial, ni ha sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

3.- No ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

4.- Sus administradores y representantes legales no están incurso en alguno de los supuestos de Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas, ni se trata de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

5.- No tiene pendiente el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE EDUARDO MORAN PACTOS
10/12/2020



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
10/12/2020





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL LEÓN VIVE LA MAGIA, Francisco Javier Cambero Rodríguez
10/12/2020



DIPUTACIÓN DE LEÓN



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 622792P

6.- No ha sido sancionado/a mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según lo previsto en la Ley General de Subvenciones o en la Ley General Tributaria.

7.- Que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el periodo de tiempo de duración del convenio.

8.-Se encuentra al corriente de las obligaciones pecuniarias de cualquier clase con la Diputación Provincial de León y Entes dependientes de la misma, de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad social, manifestando su consentimiento expreso para que el Servicio correspondiente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social, respectivamente, cedan a la Diputación Provincial de León la información relativa al cumplimiento de tales obligaciones.

En, a de de 2020

EL SOLICITANTE,

Fdo.:



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE EDUARDO MORAN PACTOS
10/12/2020



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
10/12/2020





FIRMADO POR

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL LEÓN VIVE LA MAGIA, Francisco Javier Cambero Rodríguez
10/12/2020



DIPUTACIÓN DE LEÓN



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 622792P

ANEXO II



FIRMADO POR

EL PRESIDENTE EDUARDO MORAN PACIOS
10/12/2020



DIPUTACIÓN DE LEÓN



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A MARIA CIRENIA VILLACORTA MANCERO
10/12/2020

